



K-61

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, ANEXOS
Y PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN QUE SE INDICA.

RES. EXENTA NRO: 1787.-

VALPARAÍSO, julio 21 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Visto lo prescrito en la Ley Número 19.886 y sus modificaciones, Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y sus modificaciones, de fecha 11 de Julio de 2003;
- 2.- Lo prescrito al efecto en los artículos 4 letras i) y j) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional.
- 3.- La Resolución Número 1600, de fecha 30 de octubre de 2008, publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.
- 4.- La Ley Nro. 20.407 del 16 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto Sector Público para el año 2010.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario la renovación del seguro automotriz por un nuevo período, con cobertura total para el automóvil del servicio.
- 2.- Que existen los recursos para financiar este servicio, con cargo al presupuesto corriente de esta Gobernación año 2010. Ítem: 22.10.002, Primas y Gastos de Seguros.
- 3.- Que revisado el catálogo electrónico de productos y servicios a través del portal www.mercadopublico, este servicio no se encuentra disponible en el sistema de Convenios Marco de la D.C.C.P.
- 4.- Como consecuencia de ello y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una Licitación Pública con el objeto de contratar el referido servicio.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas con sus correspondientes anexos y llámese a licitación pública, para la contratación de un seguro automotriz con cobertura total, sin deducible, para el automóvil de esta Gobernación Provincial de Valparaíso, Marca Hyundai, Modelo Tucson, año 2008, color azul, patente BDRD-58, por un año, a contar del 4 de Agosto de 2010.

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO AUTOMOTRIZ, CON COBERTURA TOTAL Y SIN DEDUCIBLE PARA EL AUTOMÓVIL DEL SERVICIO.

1.- BASES ADMINISTRATIVAS:

1. – GENERALIDADES:

Las presentes Bases Administrativas y Técnicas, regularán la licitación, la adjudicación y la contratación de un seguro automotriz, con cobertura total, sin deducibles, validez por un año a contar del 4 de agosto de 2010, para el automóvil del Servicio. Asimismo constituirán reglas propias de esta Licitación, las aclaraciones que se emitan y publiquen, las modificaciones a las presentes bases y anexos solicitados.

2. - ANTECEDENTES GENERALES:

El llamado a licitación será publicado en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl y el proceso completo de selección de ofertas, adjudicación y contratación se efectuará a través del mismo, según las instrucciones, condiciones de las presentes Bases Administrativas y Técnicas y cronograma de actividades documentos que, con sus modificaciones, aclaraciones y otros, estarán disponibles en el sitio electrónico para los interesados en participar en este proceso.

3. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES:

3.1.- El solo hecho de la presentación de la oferta significa por parte del proponente la aceptación de las presentes bases y antecedentes que la acompañan, sin necesidad de declaración expresa.

3.2.- Esta Gobernación Provincial a través de su comité de evaluación, se reserva la facultad de interpretar las diferentes materias relacionadas con las presentes Bases de Licitación, conforme a los criterios de ecuanimidad que estime convenientes, sin perjuicio de tener presente siempre la necesidad de máxima eficacia, eficiencia y ahorro en la contratación materia de este proceso concursal, sin que ello implique que necesariamente se adjudicará a la oferta que resulte de menor costo.

3.3.- Es conveniente que los proponentes se encuentren inscritos en el Registro de Contratistas del Estado, esto es Chileproveedores, al momento de presentar su oferta. En todo caso, para celebrar el contrato respectivo, al adjudicado se le exigirá acreditar la inscripción en el registro www.chileproveedores.cl. El no cumplimiento de este requisito, dará motivo para solicitar la anulación de la orden de compra y readjudicar al proveedor que siguiere en orden de selección.

4. - MODIFICACIÓN DE LAS BASES:

La Gobernación Provincial de Valparaíso, podrá modificar algunos requerimientos de la licitación, hasta la fecha determinada para las respuestas a las consultas y aclaraciones realizadas por este Servicio. Estas modificaciones, que formarán parte de las bases, serán informadas por el portal a los proveedores participantes, mediante resolución fundada.

5. - DEL OFERENTE:

Podrán participar en la licitación personas naturales o jurídicas, que formulen sus ofertas sólo a través del portal, debidamente inscritos en www.mercadopublico.cl y habilitados para contratar con el Estado.

6. NO PODRAN PARTICIPAR:

6.1) Las personas Jurídicas que tengan a uno o más de sus socios prestando servicios al estado como funcionario dependiente, o a honorarios, cuya participación sea igual o superior al 50% del capital social; o que tengan entre sus trabajadores a personas que sean, además, funcionarios de esta Gobernación, que haga presumir falta de independencia o de imparcialidad al realizar el análisis de las propuestas, su adjudicación, la celebración del contrato, o al determinar sus elementos, condiciones y términos.

6.2) Las Personas naturales que presten servicios al Estado como trabajador dependiente o a honorarios o que tengan vínculo familiar o patrimonial con esta Gobernación Provincial, que haga presumir falta de probidad o imparcialidad en la entidad licitante.

6.3) Las personas naturales o Jurídicas, que hayan sido condenadas por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro del año anterior de la presentación de la oferta.

7. - CONSULTAS Y ACLARACIONES:

7.1. - Recepción de consulta y aclaraciones solo se recibirán a través de la opción preguntas y respuestas del portal www.mercadopublico.cl, EN LA SECCIÓN FORO, desde la fecha de inicio hasta el plazo para publicar las respuestas que se indican en el cronograma, las que estarán disponibles para todos los interesados.

8. - GARANTIAS:

a) Para esta licitación no se exigirá ningún tipo de garantías.

9. - FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS:

La recepción de las ofertas se recibirán sólo a través del portal www.mercadopublico.cl y se deben presentar los siguientes anexos.

9.1: Anexo Nro. 1 Antecedentes Administrativos. A los antecedentes solicitados debe acompañar, La declaración jurada simple que se acompaña en referencia a lo estipulado en el Art. 4 Ley Nro. 19.886 y sus modificaciones.

9.2: Anexo Técnico, que especifique las coberturas ofertadas y condiciones

9.3: Anexo Económico, Valor Neto de la prima, la cual será cancelada en una sola cuota a los 30 días de fecha de emisión de la correspondiente factura.

10. - PRESUPUESTO:

El presupuesto referencial para esta licitación es de \$ 360.000. - (impuesto incluido), El gasto que origina esta Licitación se cargará al Ítem Presupuestario: 22.10.002, del presupuesto corriente año 2010 de esta Gobernación provincial de Valparaíso.

No existirá posibilidad de que algún costo adicional al valor ofertado sea cobrado a esta Gobernación Provincial.

El valor deberá ser ofertado por el proponente en su respectiva Oferta Económica, la que se debe presentar a través del portal www.mercadopublico.cl en la línea de oferta del sitio y ser expresada en pesos chilenos. Deberá indicar en su cotización valor neto.

11. - DEL PAGO:

a) El pago efectivo se realizará, dentro de los 30 días de fecha emisión de la factura

b) Se debe facturar a nombre de:

GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE VALPARAÍSO

Rut: 60.511.051-7

Dirección: Melgarejo 669 piso 15 Valparaíso

Giro: Servicio Público

Fonos: 2556412 – 2556415

Comuna: Valparaíso

BASES TÉCNICAS:

1. - ANTECEDENTES:

Esta Gobernación Provincial de Valparaíso, llama a licitación pública, con el objeto de contratar un seguro automotriz, con cobertura total, sin deducibles, con una duración de un año, a contar del 4 de agosto de 2010.

2. - OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La contratación del seguro automotriz, con cobertura total y sin deducible, es para el automóvil de esta Gobernación Provincial de Valparaíso, que tiene las siguientes características:

Tipo : STATION WAGON

Marca: HYUNDAI

Modelo: TUCSON 2.0 GL

Años Fabricación: 2008

Color: Azul

Número Motor: D4EA7368489

Chasis: KMHJM81VP64762993

Patente: BDRD-58

3. - COBERTURAS MÍNIMAS EXIGIDAS:

- Daños materiales
- Robo
- Hurto
- Uso no autorizado
- Responsabilidad Civil
- Robo Accesorios
- Riesgos de la Naturaleza
- Granizo
- Sismo
- Actos Terroristas
- Huelga
- Actos maliciosos
- Viaje al extranjero
- Defensa penal y constitución de fianza
- Plan A muerte
- Plan B incapacidad permanente
- Asistencia en viaje

4. - DEL PAGO:

La correspondiente cancelación será en una sola cuota, a los 30 días de la fecha de emisión de la correspondiente factura

5. - ANEXOS:

Se deben adjuntar los siguientes anexos:

ANEXO NRO. 1
FORMATO DE OFERTA ADMINISTRATIVA

Antecedentes proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	
R.U.T.	
DIRECCIÓN,	
FONO CONTACTO	
REPRESENTANTE LEGAL	
PERSONA CONTACTO ADQUISICION	
FAX	
CELULAR	
EMAIL	
COMUNA :	

Nota: Adjuntar Declaración jurada simple, que se adjunta.

Firma



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Quien suscribe, en su calidad de adjudicatario o representante legal del adjudicatario, de la licitación pública 1771-9-L110, por la contratación de un Seguro Automotriz, con cobertura total, sin deducibles, para el automóvil de esta Gobernación Provincial de Valparaíso, declara bajo juramento que:

Que no me encuentro en ninguno de los casos de inhabilidades establecidas en el artículo Nro. 4 de la Ley Nro. 19.886, Ley sobre compras y contratación pública y sus modificaciones, las que declaro conocer todas y cada una de ellas, especialmente encontrarme al día en el pago de las Remuneraciones y Leyes Sociales de mis trabajadores y no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro del último año anterior a la fecha de presentación de la oferta.

Nombre.....

Firma.....

Fecha.....

2.- Que las Bases Administrativas, Técnicas, Económicas y Anexos, pasan a formar parte integral de la presente Resolución.

3.- CÚMPLASE lo dispuesto en el orden de publicar esta Licitación Pública individualizada precedentemente en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública: www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



PABLO ZÚÑIGA JILIBERTO
GOBERNADOR
PROVINCIA DE VALPARAÍSO

Distribución:

1. - Oficina Partes (Correlativo)
2. - Gob. Prov. Valpo. (Depto. Administración)
PZJ/OCG/JCBT/RTB/pjr